

## Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2021

### Anexo único Tera PARTE

#### Datos del Elemento y Unidad Responsable

151_M2021	Gestión Integral de riesgos	Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca
520	CEPCO	

#### Alineación

<b>Eje PED:</b> Oaxaca seguro	<b>Tema:</b> Prevención y protección contra desastres	<b>Objetivo:</b> Promover una cultura de protección civil y gestión integral de riesgos con la participación de los sectores público, social y privado, para prevenir, reducir y mitigar el impacto de los fenómenos naturales y antropogénicos en el estado.
<b>Sector:</b> Gobernabilidad y seguridad	<b>Subsector:</b> Protección civil	

#### Documento de opinión

ID_ASM	Vigencia	Año de Evaluación	Tipo de evaluación	Recomendación de la Instancia Evaluadora	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado
520_151_M2021_009_20	<input checked="" type="checkbox"/>	2020	ESPECIFICA DE DISEÑO	Elaborar las fichas técnicas para cada uno de los niveles de los indicadores, las cuales contengan: los requisitos necesarios para su observancia y que en la MIR se incluya un rubro que especifique claramente la unidad de medida.	Elaborar fichas técnicas de indicadores considerando: a) Nombre b) Definición c) Método de cálculo d) Unidad de medida e) frecuencia de medición f) línea base g) Metas h) comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)	Fichas técnicas de indicadores
520_151_M2021_010_20	<input checked="" type="checkbox"/>	2020	ESPECIFICA DE DISEÑO	1. Cambiar o sustituir los medios de verificación por otros oficiales, que nos permitan tener acceso directo, que sean públicos. 2. Revisar y actualizar los repositorios de información y reproducir en otros soportes como la página de Internet de la UR y en documentos oficiales, la información de fácil acceso y consulta. 3. Revisar cada uno de los medios de verificación, y en cada caso, preciar los aspectos que puedan ser abiertos y dispuestos al público en aras de la transparencia.	Modificar la redacción de los medios de verificación considerando: a) nombre del medio de verificación b) nombre del área que la genera c) ubicación que permita replicar el indicador d) periodo de actualización de la información	Medios de verificación
520_151_M2021_001_20	<input checked="" type="checkbox"/>	2020	ESPECIFICA DE DISEÑO	Definir plazo para revisión actualización del programa, a partir del diagnóstico faltante; es decir, elaborar un diagnóstico especializado del problema, que aborde cada riesgo detectado por región o, si se prefiere, analice cada región y sus respectivos riesgos, lo cual dará lugar diversas teorías del cambio y, con ello, formas de intervención diferenciadas, grupos sociales a atender en cada caso, manuales de organización y operación específicos, o protocolos de actuación para cada región y/o tipo de riesgo en particular, lo cual si permitiría desarrollar la resiliencia que se busca en sociedad y gobierno.	Integrar el periodo de revisión y actualización de la información además de ampliar el planteamiento del problema por región y riesgos particulares.	Integrar plazo de revisión y actualización de información al diagnóstico
520_151_M2021_002_20	<input checked="" type="checkbox"/>	2020	ESPECIFICA DE DISEÑO	2. Replantear el problema del Programa 151 Gestión Integral de Riesgos, de modo que facilite el desarrollo de los manuales y otros documentos normativos.	Adecuar el planteamiento del problema a fin que pueda facilitar el desarrollo de el documento normativo del programa y se mantenga la consistencia.	Diagnóstico y documento normativo con problema planteado consistente

## Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2021

ID_ASM	Vigencia	Año de evaluación	Tipo de evaluación	Recomendación de la Instancia Evaluadora	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado
520_151_M2021_003_20	✳	2020	ESPECÍFICA DE DISEÑO	Es importante que el Programa cuente con un diagnóstico elaborado conforme a la MML que permita definir la base teórica de la gestión integral de riesgos. Que contemple, al menos, los siguientes apartados: I. Responsables de la elaboración, vigilancia y cumplimiento del diagnóstico; II. Medidas de prevención aplicables por tipo de fenómeno perturbador y región; III. Las actividades de prevención en Servicios Vitales, Sistemas Estratégicos, espacios sociales, deportivos y empresariales en al menos: a. Abasto; b. Agua potable; c. Alcantarillado; d. Comunicaciones; e. Desarrollo urbano; f. Energéticos; g. Electricidad; h. Salud; i. Seguridad ciudadana; j. Transporte; k. Espacios públicos; e l. Escuelas y hospitales. IV. Definir proyectos de investigación y desarrollo destinados a profundizar en las causas de los Fenómenos Perturbadores, así como a establecer procedimientos de prevención, auxilio y recuperación; V. La coordinación de acciones con los sectores público, privado, social y académico; VI. La coordinación con las autoridades educativas para integrar contenidos de Gestión Integral Riesgos y Protección Civil en los programas oficiales; VII. Mecanismos y procedimientos para difundir medidas preventivas de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; VIII. Las acciones para fomentar e incrementar la Resiliencia; IX. Definir procedimientos de comunicación social en caso de Emergencia o Desastre; y X. Definir de mecanismos	Elaborar diagnóstico	Diagnóstico
520_151_M2021_004_20	✳	2020	ESPECÍFICA DE DISEÑO	1. Desarrollar un documento que amplíe la base teórica y empírica de la protección civil para el territorio y población de Oaxaca, para lo cual se proponen en la respuesta, alternativas.	Elaborar una sección del diagnóstico enfocada a la evidencia teórica o empírica que justifique la intervención del programa	Diagnóstico
520_151_M2021_005_20	✳	2020	ESPECÍFICA DE DISEÑO	Actualizar el Atlas Estatal de Riesgos y los respectivos planes municipales en la materia aprovechando las bases teóricas mínimas y sistémicas para la Elaboración de Atlas de Riesgos y los términos de referencia establecidos por el CENAPRED y CONAGUA.	Actualizar el Atlas Estatal de Riesgos y los respectivos planes municipales en la materia aprovechando las bases teóricas mínimas y sistémicas para la Elaboración de Atlas de Riesgos y los términos de referencia establecidos por el CENAPRED y CONAGUA.	Actualización de atlas de riesgo

## Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2021

ID_ASM	Vigencia	Año de Evaluación	Tipo de evaluación	Recomendación de la Instancia Evaluadora	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado
520_151_M2021_006_20	<input checked="" type="checkbox"/>	2020	ESPECÍFICA DE DISEÑO	Elaborar programa sectorial especial o institucional en el que se determine cómo aportan las metas de las actividades al cumplimiento de cada componente y el logro del propósito y fin del Programa 151 Gestión Integral de Riesgos, para lo cual se puede aprovechar el avance en registrado en el SESAM.  Aprovechar que en Oaxaca se tienen identificados los 30 de los 32 desastres naturales catalogados como de alta peligrosidad a nivel nacional, para: 1. Geo referenciar a la población por condición y tipo de desastre o riesgo potencial. 2. Generar criterios por región o microrregión y con ello una metodología que permita definir poblaciones potencial y objetivo vinculados a riesgos específicos, por medio de una matriz de entradas múltiples y conforme a la MML. 3. Aprovechar el ejercicio contemplado en el SESAM y con criterios similares abarcar al resto de la población del Estado permitirá objetivar el programa, desagregarlo y evaluarlo, además de departamentalizar modos de intervención, protocolos de actuación y, ahora sí, mecanismos de consolidación de la cultura de la prevención y la resiliencia que el programa tiene por propósito. Claramente no se desarrolla explicación de esa metodología pero, elaborada por la misma Unidad Responsable, es conveniente presente el método que le llevo a esa clasificación y, en su caso, utilizarlo para el resto de la población objetivo del programa. 4. Establecer periodos de revisión y actualización del Programa 151 Gestión Integral de Riesgos.	Elaborar programa sectorial especial o institucional en el que se determine cómo aportan las metas de las actividades al cumplimiento de cada componente y el logro del propósito y fin del Programa.	Documento que determine los avances del programa
520_151_M2021_007_20	<input checked="" type="checkbox"/>	2020	ESPECÍFICA DE DISEÑO	1. Mejorar los medios de recolección, registro, sistematización de la información de la población objetivo, potencial y atendida. 2. Diseñar los formatos -que prácticamente deben ser elaborados nuevamente- y asegurar el control de los mismos. 3. Crear procedimientos de manejo, registro completo e incorporación a sistemas informáticos y procesamiento para efectos de diseño, transparencia, consulta y mejora continua. 4. Dimensionar claramente la extensión, profundidad y los contornos de la red de protección social que el gobierno del estado viene tejendo.	Elaborar documento normativo que especifique los procesos de identificación de su población o área de enfoque	Mecanismo de identificación de poblaciones
520_151_M2021_008_20	<input checked="" type="checkbox"/>	2020	ESPECÍFICA DE DISEÑO			

## Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2021

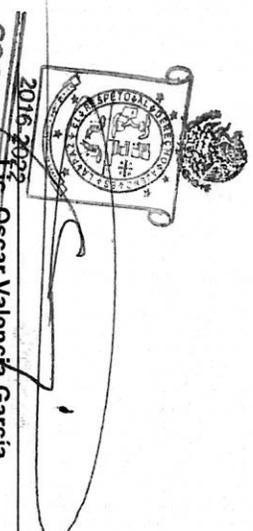
Selección						Plan de mejora					
ID_ASM	Validado ASM	C	R	L	T	Clasificación	Compromiso de año de atención	Actividades a desarrollar	Orden de gobierno de la dependencia a la que se le turna (Intra-institucional o Inter-gubernamental)	Dependencia a la que se le turna (Intra-institucional o Inter-gubernamental)	Área de la dependencia a la que se le turna
520_151_M2021_009_20	<input checked="" type="checkbox"/>	Institucional	2022	Elaboración de fichas técnicas de indicadores para cada uno de los niveles. Modificar los medios de verificación que sean públicos al igual que su redacción.			Dirección Administrativa Departamento de Tecnologías de la información.				
520_151_M2021_010_20	<input checked="" type="checkbox"/>	Institucional	2022								
520_151_M2021_001_20	<input checked="" type="checkbox"/>										
520_151_M2021_002_20	<input checked="" type="checkbox"/>										
520_151_M2021_003_20	<input checked="" type="checkbox"/>										
520_151_M2021_004_20	<input checked="" type="checkbox"/>										
520_151_M2021_005_20	<input checked="" type="checkbox"/>										
520_151_M2021_006_20	<input checked="" type="checkbox"/>	Institucional	2022	Elaboración de un documento que especifique los avances de la Coordinación apoyado del SESAM			Dirección Administrativa				
520_151_M2021_007_20	<input checked="" type="checkbox"/>										
520_151_M2021_008_20	<input checked="" type="checkbox"/>	Institucional	2022	Elaboración de un documento en que se especifique el proceso para identificar la población que tenemos como enfoque.			Coordinación Estatal de Protección Civil				

C=Claridad, R=Relevancia, J=Justificación, F=Factibilidad  
Fecha: 24/02/2022



**Ing. Ana Cecilia Melo Valencia**  
Directora Administrativo

COORDINACIÓN ESTADAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

  
2016-2022  
**Etc. Oscar Valencia Garcia**  
COORDINACIÓN ESTADAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE OAXACA